

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CAUQUENES

REGIÓN: DEL MAULE

NÚMERO DE CERTIFICADO
216
FECHA
436-129

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de recepción definitiva de obra menor, ampliación de vivienda social y otra, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° ingresada con fecha
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que certifica que las obras de ampliación de vivienda social y otra se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- F) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente 414 N° 30-07-2021
- H) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra menor, ampliación de vivienda social u otra, ubicada en calle/avenida/camino FUNDO TUTUVEN (Total o Parcial) N° S/N Lote N° manzana localidad o loteo sector RURAL (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie total de 10,20 m².
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			
LUIS ALFONSO ORELLANA ORELLANA			
FUNDO TUTUVEN		S/N	
CAUQUENES			
SE ACREDITÓ MEDIANTE			
DE FECHA			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			
JUAN CARLOS ARAGON GARCIA			
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando correspondiere)			
BERNARDITA BUSTOS RIOS			

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m ²)
	414	30-Jul-2021	10,20

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO/ RESOLUCIÓN N°	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

NECESIDAD SOCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	USO

TIPO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL U OTRA QUE SE RECIBE (*) (Según Art. 166 LGUC)

<input checked="" type="checkbox"/> DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL	<input type="checkbox"/> DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA
<input type="checkbox"/> DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL (MAY)	<input type="checkbox"/> DE VIVIENDA DE HABITACIONES DE VIVIENDA SOCIAL (MAY)

(*) Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con esta permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
<input type="checkbox"/> Informe del Arquitecto u otro profesional que ha diseñado, proyectado o ejecutado el proyecto, según lo indica el artículo 141 de la LGUC.
<input type="checkbox"/> Informe del Revisor Independiente, al momento que se recibe, que certifique que los datos de las planimetrías concuerdan con el permiso correspondiente, así como que no existen otras responsabilidades según el Art. 144 LGUC.
<input type="checkbox"/> Certificación emitida por el constructor a cargo de las obras, al momento de la recepción y de control de calidad final, según lo indica el artículo 143 de la LGUC.
<input type="checkbox"/> Libro de obras.
<input type="checkbox"/> Fotocopia patente municipal al día de la recepción, y en caso de haberse extinguido, con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente de la obra, según lo indica el artículo 142 de la LGUC.
<input type="checkbox"/> Documento que acredite el cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2.6. de la OGUC.
<input type="checkbox"/> Documento que acredite el cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.9.3. de la OGUC, cuando correspondiere según lo indica el artículo 5.9.3. de la OGUC.
<input type="checkbox"/> Documento que acredite el cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.9.4. de la OGUC, cuando correspondiere según lo indica el artículo 5.9.4. de la OGUC.
<input type="checkbox"/> Documento que acredite el cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.9.6. de la OGUC, cuando correspondiere según lo indica el artículo 5.9.6. de la OGUC.
<input type="checkbox"/> Documento que acredite el cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.9.7. de la OGUC, cuando correspondiere según lo indica el artículo 5.9.7. de la OGUC.

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	IDENTIFICACION	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según lo indica el artículo 143 de la LGUC.				
<input type="checkbox"/> Documentos a que se refiere los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando procede.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de abastecimiento central, cuando corresponde, emitida por la empresa de servicios sanitarios.				
<input type="checkbox"/> Certificado de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico por la empresa de servicios sanitarios, según procediere.				
<input type="checkbox"/> Declaración que acredite la recepción de los permisos y que no se encuentran con anterioridad el cumplimiento del permiso, en el registro público que enfrenta el predio, cuando correspondiere según lo indica el artículo 5.9.3. de la OGUC.				

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

REVISORES
MUNICIPALES:

.....

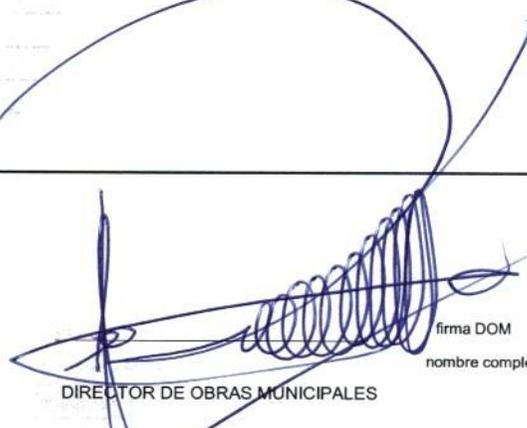
.....

.....

.....

.....

TIMBRE


 firma DOM
 nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES